



NAR-01-032021

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE INSUMOS PARA EQUIPAMIENTO DE ALBERGUE EN LA CIUDAD DE IPIALES - NARIÑO

El Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) es una Organización Internacional No Gubernamental de la Iglesia Católica, reconocida por el gobierno italiano y la Santa Sede. Fue fundada en 1980 por la Compañía de Jesús. La Delegación en Colombia del JRS fue fundada en el año de 1994. El mandato institucional del JRS se centra en el trabajo con personas en situación de refugio y desplazamiento forzado en 57 países alrededor del mundo y su misión en Colombia es:

“Acompañar, servir y defender a las víctimas de desplazamiento forzado y población vulnerable en la búsqueda del ejercicio pleno de sus derechos, contribuyendo a la transformación de las dinámicas de la violencia hacia procesos orientados al afianzamiento de la justicia, la paz y la reconstrucción de tejido social”

Esta misión se desarrolla en 5 regiones del país: El Magdalena Medio con sede en Barrancabermeja, el Valle del Cauca con sedes en Buenaventura; el Centro del país, con sede en Soacha y Bogotá y la región fronteriza, con sedes en Cúcuta y Nariño.

En el marco de su servicio, **El Servicio Jesuita a Refugiados – Colombia**, requiere: **LA CONTRATACION DE INSUMOS PARA EQUIPAMIENTO DE ALBERGUE EN LA CIUDAD DE IPIALES - NARIÑO**

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio Jesuita a Refugiados JRS, en el marco de su intervención en pro de migrantes y refugiados provenientes de Venezuela y población víctima de desplazamiento forzado ha diseñado una estrategia de protección que motiva el presente contrato, que tiene como objetivo general: Equipar con los elementos de calidad necesarios para el funcionamiento adecuado de un albergue que presta el servicio de alojamiento temporal a caminantes provenientes de Venezuela con vocación de tránsito.

Para el cumplimiento del objetivo en mención, el JRS - COL requiere la compra de insumos para el equipamiento de albergue que presta su servicio de alojamiento a familias en movilidad humana con vocación de tránsito en el municipio de Ipiales - Nariño.

1. Objeto de la contratación

Compra y entrega de artículos para equipamiento de albergue por un total de **\$20.000.000 COP (VEINTE MILLONES DE PESOS Mcte)**.

2. Alcance

El servicio brindado por el establecimiento comercial, se ajustará a las siguientes especificaciones:

1. Realizar la entrega de los siguientes artículos para dotación de albergue en la ciudad de Ipiales – Nariño:

N.	DETALLE	CANTIDAD
1	Licadora OSTER	2 unidades
2	Olla a presión Universal de 26 Litros	2 unidades
3	Juego de Ollas x 4	4 unidades
4	Jarra plástica grande	4 unidades
5	Jarra plástica pequeña	4 unidades
6	Plato pando 24 cm blanco de loza	4 docenas
7	Juego de sartenes antiadherente x 4	4 unidades
8	Set utensilios cucharones de cocina en acero inoxidable x 6	4 unidades
9	Vasos de vidrio	5 docenas
10	Tazas de loza	5 docenas
11	Juego recipientes de almacenamiento	4 unidades
12	Cuchara en aluminio	4 docenas
13	Tenedor en aluminio	4 docenas
14	Cuchillo en aluminio	4 docenas
15	Cucharilla en aluminio	4 docenas
16	Plato pando infantil en melamina	4 docenas
17	Plato hondo infantil en melamina	4 docenas
18	Azucareras	8 unidades
19	Saleros	8 unidades
20	Servilleteros	8 unidades
21	Termo 1 litro	4 unidades
22	Juego de cuchillos de cocina en acero inoxidable	4 unidades
23	Cobija tipo fleece para camarote semi-doble	200 unidades
24	Juego de sábanas para camarote semi-doble	180 unidades

25	Almohadas	150 unidades
26	Colchonetas camarote semi-doble	40 unidades

2. El valor total de los artículos mencionados corresponde a \$ 20.000.000 COP (VEINTE MILLONES DE PESOS Mcte).
3. EL proveedor deberá entregar todos los artículos referenciados directamente en la ciudad de Ipiales, con un plazo máximo de 8 (ocho) días después de que la fundación haya realizado el primer pago correspondiente al 50% del valor del contrato.
4. Los artículos se entregarán debidamente empacados, el precio de dicho empaque no deberá estar discriminado en la respectiva factura, ya que por política establecida de nuestra Fundación no se permite cubrir el pago de ese impuesto (el concepto de bolsas plásticas o empaque en ningún momento debe aparecer estipulado en la factura).
5. La factura y/o documento equivalente debe reflejar el monto **EXACTO** del valor total de los artículos, de lo contrario no será tenida en cuenta por el JRS.
6. La factura y/o documento equivalente bajo ningún motivo se deberá hacer a nombre de particulares, únicamente a nombre de **JRS COLOMBIA o FUNDACION SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA** con NIT 900.232.067-3, y deberá ser entregada en original en las instalaciones de la oficina del Servicio Jesuita a Refugiados – Regional Nariño.
7. El Proveedor deberá tener en cuenta que se le aplicará las retenciones correspondientes por ley.
8. Si el proveedor seleccionado es régimen común, deberá tener en cuenta que los recursos que financian este contrato son exentos de IVA, por ende, no se podrá cobrar este impuesto en ninguno de los servicios prestados, lo anterior esta soportado con el respectivo documento de exención de IVA radicado ante la DIAN.

3. Calidades del proponente

Podrán participar presentando propuestas los proveedores considerados legalmente capaces para cumplir con el objeto del contrato.

4. Validez de la propuesta

Las propuestas presentadas deberán tener una validez mínima de un (01) mes, contados a partir de la fecha de presentación.

5. Documentos de la propuesta

El proponente debe estudiar cuidadosamente los términos de referencia contenidos en este documento para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce la actividad y obligaciones que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

A la propuesta deberá anexarse los siguientes documentos:

- RUT actualizado con fecha mínima de enero del 2020.
- Certificación Bancaria actualizada.
- Cámara de comercio vigente (no mayor a 30 días).
- Cédula del representante legal.
- Propuesta económica para cumplir el objetivo de los presentes términos de referencia.
- Los proponentes deben estar cumpliendo plenamente con lo establecido en el código sustantivo del trabajo (Ley 2363 de 1950) como también lo establecido en la legislación internacional aplicable al caso colombiano.

6. Propuesta económica

El postulante debe enviar su propuesta económica para cumplir el objetivo de los presentes términos de referencia, en donde se incluya la cantidad, descripción detallada y valor unitario y total de los artículos ofertados y una casilla de calidad de cada producto (Superior, estándar, económica).

El valor total de la propuesta deberá incluir expresa e íntegramente todos los costos directos e indirectos, así como cualquier impuesto, tarifa, tasa o contribución derivados del cumplimiento del posible contrato y sus actividades a que haya lugar.

7. Duración del contrato

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones contrato resultado del objeto de esta invitación será de 01 mes, entre el 25 de marzo del 2021 al 25 de abril del 2021.

8. Valor y Forma de pago

El valor máximo a pagar por este servicio es de **\$20.000.000 COP (VEINTE MILLONES DE PESOS Mcte)**, los cuales serán pagados de la siguiente manera:

EJEMPLO:

- Un primer pago por \$ 10.000.000 COP (Diez millones de pesos colombianos Mcte) equivalentes al 50% del valor total del contrato, se realizará una vez se firme el contrato, previa presentación de la factura y/o documento equivalente.
- Un pago final por \$ 10.000.000 COP (Diez millones de pesos colombianos Mcte) equivalente al 50% restante, el cual se realizará después de la entrega a satisfacción y del cumplimiento de lo estipulado en los presentes términos de referencia.

PARÁGRAFO: Si la circunstancia de cumplimiento total del contrato con anterioridad al periodo preestablecido sucediera, podrá llevarse a cabo el procedimiento de pago correspondiente. En cada uno de los pagos que se realicen, se efectuarán las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

10. Criterios de selección y adjudicación

La selección del proveedor se realiza por medio de un comité conformado por la coordinación regional, Asesor área, la Asistente Administrativa por parte del equipo regional, coordinadora Administrativa y Financiera y el Subdirector por parte de la oficina nacional, quienes considerarán los siguientes criterios de selección:

- Calidad: hace referencia a que los insumos cumplan con los estándares establecidos.
- Precios: que correspondan con la calidad y que no exceda el valor límite.
- Entrega completa de los documentos requeridos a los participantes.

- Capacidad de cumplimiento para la entrega de los servicios cotizados.
- Valor agregado: productos o servicios adicionales a lo mínimo requerido en el anexo 1 y términos del contrato.

El JRS seleccionará la propuesta económicamente más ventajosa, es decir que, en cumplimiento de los criterios mencionados, ofrezca la mejor relación entre calidad y precio.

11. Privacidad de la información.

FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS, identificada con el NIT 900.232.067 - 3, con domicilio principal en la dirección Carrera 5 # 33 B - 02, Bogotá, Colombia. En adelante denominada como JRS COL o La Fundación, con fundamento en lo dispuesto en el régimen de protección de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias y complementarias, manifiesta en su condición de Responsable del tratamiento que con ocasión al registro y envío de su información para su participación en la presente convocatoria, se podrá recolectar, registrar, almacenar, usar y procesar información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general, identificación, ubicación, contenido socioeconómico y sensible asociada a imágenes fotográficas, así como otro tipo de información relacionada con el entorno socioeconómico o demográfico. La anterior información podrá ser utilizada para las siguientes finalidades:

- a) Verificar antecedentes comerciales, reputacionales y eventuales riesgos de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
- b) Desarrollar las actividades propias para su evaluación en la participación de la presente convocatoria
- c) Solicitar información adicional y complementaria a través de comunicaciones formales que permita su participación en la presente convocatoria.

En razón de lo anterior, como titular de la información, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para nosotros es muy importante respetar y proteger la intimidad, privacidad, seguridad y demás derechos que le asisten como titular de información personal, los cuales podrá ejercer presentando una consulta o reclamo a través de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: col.protecciondatos@jrs.net
- Dirección física: Carrera 5 # 33 B - 02, Bogotá, Colombia.
- Teléfono: (1) 2456181

Si desea conocer más acerca de cómo trabajamos por la seguridad y protección de su información personal, así como la forma y mecanismos para el ejercer sus derechos como titular de información, puede acceder a la política de protección de datos personales solicitándola a través de cualquiera de los canales previamente descritos.

Por lo anterior, con su participación en la presente oferta y envío de su información, usted declara conocer y aceptar de manera expresa, el contenido de la presente solicitud de autorización, así como el contenido de nuestra política de protección de datos personales.

12. Envío de propuestas

Las propuestas podrán presentarte desde **19 de marzo de 2021** y hasta el **23 de marzo de 2021 hasta las 11:59 P.M.** Las propuestas deberán presentarse debidamente firmadas y diligenciadas, adjuntando la totalidad de los documentos mencionados en el punto 5. Deberán presentarse por medio magnético a: correo del coordinador regional carlos.estrella@jrs.net con copia a auxiliar administrativo regional jessica.erazo@jrs.net y leidy.cortes@jrs.net o entregarse en físico en la Calle 20 No 24 64 Colegio San Francisco Javier en la Oficina del Servicio Jesuita a Refugiados - Colombia. Para cualquier información adicional podrán comunicarse a los correos en mención